



UCSC



BASES DE
CONCURSO
Capital Semilla

**“Yo Emprendo en
Santa Juana”**

Introducción

La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío (CIDERE Bio Bío), la Ilustre Municipalidad de Santa Juana, la Universidad Católica de la Santísima Concepción y Essbio S.A., tienen el agrado de invitar a los habitantes de la comuna de Santa Juana a postular a la primera versión del concurso capital semilla: "Yo Emprendo en Santa Juana 2021", iniciativa creada con el fin de fortalecer y aumentar el desarrollo de las actividades de fomento productivo en la comuna.

1. Antecedentes del Concurso

El emprendimiento se entiende como "aquella fuerza que inspira a una persona a renunciar a la seguridad que le podría proveer un empleo en una empresa establecida, para tratar de crear algo nuevo, demostrando habilidad y capacidad para identificar nuevas áreas de negocios gestionando recursos propios y disponibles en el entorno, logrando perseverar, permitiendo el logro de las metas propuestas".

"Yo Emprendo en Santa Juana" es un fondo de financiamiento concursable aportado por La Corporación Industrial para el Desarrollo Regional del Biobío (CIDERE Bio Bío), Essbio y la Ilustre Municipalidad de Santa Juana, gestionado por CIDERE Bio Bío, que tiene por objetivo promover y financiar proyectos productivos de al menos 19 pequeños emprendedores o micro empresarios de diversos rubros, que tengan residencia demostrable en la comuna de SANTA JUANA, que presenten las mejores iniciativas o proyectos en la línea de **EMPREDIMIENTO** o **FORTALECIMIENTO** de la microempresa.

El concurso financiará inversiones a través de un subsidio no reembolsable a los seleccionados, por el monto de **\$200.000**, en el caso de la línea **EMPREDIMIENTO: Personas naturales**, mayores de 18 años, **sin inicio de actividades** en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, que presenten una idea de negocio que cumpla con el foco definido por la convocatoria, y de **\$350.000** en la **línea de FORTALECIMIENTO A LA MICROEMPRESA**: personas naturales o jurídicas, **con iniciación de actividades en primera categoría**, ante el Servicio de Impuestos Internos, con una actividad económica vigente, que sea coherente con la focalización de la presente convocatoria, y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 100 UF e inferiores o iguales a 412 UF.-

Las instituciones señaladas han estructurado un fondo total de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

Cada uno de los seleccionados incrementará además este fondo con un aporte mínimo del 10% del monto adjudicado.

La comisión evaluadora del concurso estará formada por miembros de la Ilustre Municipalidad de Santa Juana, de Essbio y de CIDERE Bio Bío, quienes evaluarán las diferentes postulaciones.

2. ¿Cómo se postula?

A partir del 22 de enero del 2021 se abrirá el proceso de postulación haciendo entrega del formulario de postulación a quienes se encuentren interesados. Dicho documento podrá ser retirado en oficinas del Departamento de Comercio, Fomento y Turismo de la Municipalidad de Santa Juana. También estará disponible para descarga de bases, formulario de postulación y demás anexos, en la página web institucional (www.santajuana.cl).

El plazo máximo para la postulación es el día 04/02/2021. La documentación correspondiente a la postulación deberá ser entregado en oficinas del Departamento de Fomento, Comercio y Turismo de manera presencial en sobre sellado individualizado a través de Ficha de identificación, hasta el día antes señalado, o enviando la documentación escaneada vía correo electrónico a la dirección cgarrido@santajuana.cl

3. ¿Quiénes pueden participar en este concurso?

Podrán participar en el presente concurso, personas naturales con la presentación de cualquier tipo de iniciativa emprendedora, que cuenten o no con un emprendimiento formalizado y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas naturales con residencia demostrable en Santa Juana.
- Ser mayor de 18 años de edad.
- Tener una idea de negocio o microempresa en funcionamiento formal o informal.
- Poseer capacidades y/o habilidades de emprendimiento.
- Estar dispuesto a participar en todas las actividades que el concurso demande en sus diferentes etapas.
- Disponer de un aporte de al menos 10% en dinero como cofinanciamiento al monto solicitado. Por ejemplo, si solicita un aporte de \$200.000 deberá aportar al menos \$20.000.-, llegando a adquirir bienes y/o servicios según se permite en estas bases por un total de \$220.000.-
- Para proyectos de microempresarios formalizados en Primera Categoría ante el SII, deberán disponer del dinero por concepto de IVA (19%) requerido en proceso de compras en caso de resultar ganador.
- (Ej.: El 19% de \$220.000 corresponde a \$41.800 de IVA, aporte del emprendedor o microempresario, es decir, el total del dinero que el emprendedor debe disponer es de \$63.800).
- Estar dispuesto a participar en el programa de capacitaciones dictado por la UCSC, el cual corresponde a 2 talleres.

Se priorizarán emprendimientos rurales, microempresas familiares, y el apoyo a la formalización de los negocios.

4. Impedimentos para participar en este Concurso.

- Ser empleado de alguna de las instituciones públicas de la comuna de Santa Juana.

- Ser empleado de alguna de las entidades convocantes.
- Desarrollar o implementar su idea de negocio fuera de la comuna de Santa Juana.
- Tener una empresa cuyas ventas promedio mensual sea superior a \$1.000.000
- Desarrollar una actividad microempresarial con altas barreras sanitarias y/o tributarias o comerciales, al momento de formalizar e iniciar actividades.
- Ser menor de 18 años de edad.
- Haberse adjudicado otro programa de fomento durante el mismo año.

5. Destino del Financiamiento:

El aporte del dinero que se adjudicará a cada uno de los emprendedores seleccionados sólo podrá ser utilizado en:

- Compra de Maquinaria.
- Compra de Equipos.
- Compra de Herramientas.
- Habilitación de Infraestructura.

Esto implica que los fondos de este concurso no podrán utilizarse en: la compra de mercadería, material fungible o capital de trabajo, pago de deudas.

Las adquisiciones se entregarán a los beneficiarios en calidad de comodato, y pasarán a ser de su propiedad, luego de un año contado desde la adjudicación del concurso y tras la aprobación que CIDERE Bio Bío haga del buen uso de estos y habiendo presentado un informe de impacto.

6. Etapas del proceso

6.1. Lanzamiento del Concurso:

Desde el día 22 de enero del 2021 al día 04 de febrero del 2021 se entregarán las **Bases y Formularios de postulación** para el Capital Semilla "Yo Emprendo en Santa Juana", los cuales estarán disponibles para la comunidad en las oficinas de Fomento Productivo de la Municipalidad, ubicadas en Yungay 125, en horario de 8:30 a 13:30 y de 14:30 a 17:30, y para descarga en la página web institucional www.santajuana.cl

Requisitos:

Se deberá presentar en un sobre cerrado, indicando en su parte frontal, utilizando la **Ficha de identificación** disponible para el concurso:

- Nombre del Postulante
- Nombre del Emprendimiento
- Nombre del proyecto
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Línea a la cual postula (Emprendimiento o Fortalecimiento microempresa).

En su interior deberá contener los siguientes documentos:

- Formulario de Postulación original

- Dos fotocopias de su cédula de identidad
- Declaración Jurada Simple (adjunta en las bases)
- Certificado de residencia
- Certificado de capacitaciones en Emprendimiento (si dispone de estas)
- 3 fotos de su emprendimiento.
- Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos **(Para línea FORTALECIMIENTO MICROEMPRESA)**

Las postulaciones se recibirán a partir del día 22 de enero del 2021 hasta el día 04 de febrero de 2021, hasta las 17:30 horas en Oficina de fomento productivo de la I. Municipalidad de Santa Juana.

Se excluirán del Concurso los proyectos que incurran en las siguientes causales:

- Presentación incompleta del formulario de postulación.
- Presentación del formulario fuera de plazo.
- Presentación sin la Declaración Jurada Simple firmada.
- No estar presente en el momento acordado para la visita en terreno de la Comisión Evaluadora.

6.2. Evaluación Técnica del formulario

El proceso de evaluación de los proyectos postulados se llevará a cabo por la Comisión Evaluadora desde el día 05 de febrero hasta el 17 de febrero del 2021. Los criterios y la ponderación que se aplicarán en esta evaluación corresponden a:

- Perfil del emprendedor (historia, liderazgo, motivación, etc.): 30%
- Pertenecer a la *zona rural* de la comuna (proyectos rurales): 10%
- Oportunidad o necesidad que se satisface con el proyecto (Ej.: una demanda insatisfecha, una alternativa en el uso de la materia prima, la generación de empleo, capacidad disponible no utilizada, etc.): 20%
- Descripción del negocio (claridad sobre el proceso de producción y comercialización, así como de los clientes, demanda y proveedores, etc.): 30%
- Coherencia de la inversión a realizar con el proyecto: 10%

6.3. Preselección de Finalistas

Luego de la evaluación técnica de cada uno de los proyectos se definirá un listado de proyectos preseleccionados quienes pasarán a la siguiente etapa en la cual serán entrevistados y tendrán que exponer su propuesta a la Comisión Evaluadora.

Con fecha 19 de febrero del 2021, la Comisión Evaluadora dará a conocer la nómina de postulantes preseleccionados para la siguiente etapa de presentación del proyecto.

Los postulantes preseleccionados como finalistas deberán participar en el programa de capacitaciones dictado por la UCSC, el cual corresponde a una actividad de carácter obligatorio para optar a etapa de selección de beneficiario del concurso. Dichas capacitaciones serán coordinadas previamente con los finalistas, en cuanto a fechas y horarios, realizándose la semana entre los días 22 al 26 de febrero de 2021.

6.4. De la Presentación del Proyecto

Esta etapa consiste en una presentación verbal del proyecto, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, se puede utilizar algún tipo de apoyo visual (imágenes, power point, etc.), en un tiempo máximo de 10 minutos a la Comisión Evaluadora. Se busca acercar a la Comisión Evaluadora a la realidad del emprendedor o microempresario preseleccionado; permitiendo así a la Comisión conocer sus motivaciones personales, realidad actual de su emprendimiento, proyecciones, desafíos, además de orientarlo con respecto a temas propios del emprendimiento en una retroalimentación posterior. Esta etapa se desarrollará entre los días 01 de febrero y 04 de marzo. La modalidad estará sujeta a las condiciones sanitarias de la pandemia covid-19, considerando la presentación de manera presencial en dependencias de la Municipalidad o virtual a través de plataforma de videoconferencia.

6.5. Selección de Finalistas

Luego de la etapa de Presentación de los Proyectos de cada uno de los preseleccionados, se definirá un listado de finalistas en base a la evaluación de esta etapa.

Con fecha 05 de marzo de 2021, la Comisión Evaluadora dará a conocer la nómina de postulantes seleccionados como finalistas para la siguiente etapa de entrevistas en terreno.

6.6. De la Evaluación en Terreno

Una vez seleccionados los finalistas, se les realizará una Evaluación en Terreno. Esta etapa consiste en una visita al lugar donde se desarrollará la idea de negocio o proyecto, se busca establecer la coherencia entre la postulación, presentación del proyecto y las condiciones habilitantes con las que cuenta el emprendedor o microempresario. Las visitas se realizarán en una fecha y hora acordada entre la Comisión Evaluadora y cada uno de los finalistas a partir del día 08 de marzo. Esta etapa estará sujeta a las condiciones sanitarias de la pandemia covid-19.

6.7. Selección de los Beneficiarios del Concurso

Una vez culminadas todas las etapas antes descritas la Comisión Evaluadora seleccionará a los beneficiarios en base a la calificación final que obtengan de las distintas etapas de evaluación. El listado final de los beneficiarios del concurso será dado a conocer a través de Redes sociales, página web, radio local, etc.

Para la obtención de la nota final,

Se considerarán las siguientes ponderaciones para el caso de aquellos negocios en funcionamiento (formal o informal):

- Propuesta de proyecto (formulario): 30%
- Exposición del proyecto (presentación ante comisión evaluadora): 40%
- Visita en terreno: 30%.

Para el caso de emprendedores con una idea de negocio, las ponderaciones serán las siguientes:

- Propuesta de proyecto (formulario): 30%

- Exposición del proyecto (presentación ante comisión evaluadora): 50%
- Visita en terreno: 20%.

6.8. Etapa de Formalización

Los ganadores deberán establecer las actividades a realizar y la estructura definitiva de costos del Proyecto. Para esto los ganadores tendrán como plazo máximo 1 semana a contar de la fecha de comunicación de su calidad de beneficiario.

6.9. Etapa de Ejecución

Para los efectos de aclaración de dudas y consultas se efectuará un taller de trabajo una vez concluida la etapa de formalización mencionada anteriormente, en dependencias Municipales.

La entrega del aporte se materializará a través de la compra conjunta del emprendedor o microempresario y profesionales de los organizadores del presente fondo concursable en un plazo no superior a los 3 meses desde finalizado el proceso de adjudicación y notificación de los beneficiarios.

Si en un plazo de 3 meses no es posible consolidar la compra e implementación, por causas ajenas a lo establecido en las presentes bases, por ejemplo, cambio de información de contacto del emprendedor o microempresario, sin dar aviso a los organizadores, se otorgará el premio a los concursantes que estén en lista de espera.

6.10. Premiación Capital Semilla: “Yo Emprendo en Santa Juana 2021”

La premiación de los beneficiarios se realizará en el mes de marzo de 2021. El proceso de entrega de la maquinaria, equipos y herramientas financiadas con el fondo se realizará máximo durante los 3 meses siguientes a contar de la formalización.

6.11. Etapa de Seguimiento Capital Semilla: “Yo Emprendo en Santa Juana 2021”

A partir de junio del año 2021 hasta el mes de septiembre 2021, se realizará un seguimiento a la ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios, de tal manera de asegurar el buen uso de los bienes adquiridos, que se encontrarían en comodato, los cuales podrán ser traspasados definitivamente a los emprendedores, dando cierre al proyecto, siempre y cuando estén concluidas todas las etapas a cabalidad y estando toda la documentación requerida para ello.

*Los organizadores del Fondo Capital Semilla: “Yo Emprendo en Santa Juana 2021” se reservan el derecho de adecuar las fechas y actividades acorde a las eventualidades y desarrollo del proceso.

7. Cuadro Resumen Fechas y Actividades

Fechas	Etapas
22 de enero al 04 de febrero del 2021	Presentación "Yo Emprendo en Santa Juana 2021". Entrega de Bases y Fichas de Postulación.
22 de enero al 04 de febrero del 2021	Recepción de los Proyectos (Postulación)
05 al 17 de febrero de 2021	Evaluación Técnica de los proyectos (Etapa 1)
19 de febrero de 2021	Nómina de Preseleccionados
22 al 26 de febrero de 2021	Programa de capacitaciones UCSC
01 al 04 de marzo de 2021	Presentación de los Proyectos ante la Comisión Evaluadora (Etapa 2)
05 de marzo de 2021	Nómina de Finalistas
08 al 12 de marzo de 2021	Evaluación de Proyectos en Terreno (Etapa 3)
marzo	Publicación de Ganadores Capital Semilla
marzo	Formalización de los Proyectos
A definir por CIDERE	Realización de compras
marzo	Ceremonia de Premiación Capital Semilla
Junio a septiembre de 2021	Seguimiento y cierre de proyectos.

8. Confidencialidad

Todos los antecedentes entregados serán considerados confidenciales y solo se utilizarán para fines de evaluación y otros relacionados al proceso del concurso.

9. Otros

Las dudas o interpretaciones que puedan merecer las disposiciones de las presentes Bases, serán resueltas internamente por los ejecutivos del Concurso.

Los beneficiarios se comprometen a otorgar todas las facilidades y autorizaciones a los representantes del Concurso para el seguimiento y control de las actividades, como también a participar junto a las entidades que conforman el Concurso "Yo Emprendo en Santa Juana 2021", en los objetivos y conceptos de este. Incluso luego de la materialización del beneficio.